

Capítulo VI

María de los Ángeles Velázquez Martínez

LA IMPORTANCIA DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

RESUMEN

El uso de efectivo en México sigue siendo el principal medio para realizar transacciones, ha sido el objetivo del Gobierno de México erradicar su uso mediante la utilización de la tecnología, ya que se considera que su implementación para lograr una inclusión en la población podría ser uno de los medios para reducir la pobreza y promover un desarrollo económico en beneficio de la ciudadanía.

Uno de los objetivos de la Reforma Financiera publicada en el año 2014 fue el de, lograr un México incluyente en la era digital para la realización de las actividades económicas y financieras, eliminando así el uso del efectivo.

La inclusión financiera está integrada por cuatro elementos que son: Acceso, uso, protección al consumidor y educación financiera. El INEGI (2018) la define como “el acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la educación financiera”. Esta actividad es considerada una herramienta importante en el combate a la pobreza y el desarrollo económico.

Para alcanzar una Inclusión Financiera prospera, se considera necesario una penetración geográfica en infraestructura para, poder ofrecer mejores productos y servicios financieros con mayor eficiencia y calidad, por lo que, el propósito de los organismos de realizar una Encuesta Nacional de Inclusión Financiera es: Conocer la información sobre el acceso y uso de los servicios financieros, para el desarrollo e implementación de políticas públicas que puedan fomentarla y, lograr así la expansión de los servicios financieros en beneficio de la población

ABSTRACT

The use of cash in Mexico remains one of the main means for carrying out transactions and it has been one of the key objectives of the Mexican Government to eradicate its use through the use of technology,

considering that its implementation to achieve the inclusion in the population could be one of the means to reduce poverty and promote an economic development for the benefit of the citizenship.

One of the objectives of the Financial Reform published in 2014, was to achieve a more inclusive Mexico in the digital era, for the realization of economic and financial activities, thus eliminating the use of cash.

Financial inclusion is made up of four elements which are: access, use, consumer protection and financial education. According to the INEGI (2018), financial inclusion is “the access and use of financial services under a proper regulation which enables the protection of the consumer and promotes financial education.” This activity is considered to be an important tool in fighting poverty and financial development.

To achieve the financial inclusion, a geographic penetration in infrastructure is necessary in order to be able to offer better financial products and services with greater efficiency and quality, therefore, the purpose of the organisms to carry out a National Survey of Financial Inclusion is knowing the information on the access and use of financial services, for the development and implementation of public policies that can encourage it and, thus, achieve the expansion of financial services for the benefit of the population

Palabras Clave: Inclusión Financiera, Usuarios, Servicios Financieros, Efectivo

INTRODUCCIÓN

Alrededor del 70% de las transacciones económicas en México se realizan en dinero en efectivo lo que, en términos de la economía implica un gran reto para disminuir su uso, combatir la pobreza y los delitos financieros.

Juárez,(2018) refiere en su nota publicada en el periódico el Economista que; De acuerdo con el Banco de México (Banxico) hace cinco años el 95% de la población acostumbraba a pagar en efectivo sus gastos personales como transporte, alimentos y despensa; mientras que, respecto de otros medios de pago, el 8% pagaba con tarjeta de débito, 4% con tarjeta de crédito y un porcentaje similar con vales despensa. Así mismo se menciona en el documento Resultados de Estudios Cuantitativos y Cualitativos sobre efectivo 2017 que: “Actualmente esta distribución porcentual en los hábitos de pago no ha tenido variación considerable, ya que 95% sigue pagando en efectivo, 10% con tarjeta de débito, 5% con tarjeta de crédito y un porcentaje similar con vales despensa”.

En el informe sobre los resultados de la 1ª. Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Dinero (PLD) y Financiamiento al Terrorismo (CFT) 2016 se puntualiza que:

Los sistemas de pago en México han mostrado cambios en los años recientes. Las tendencias más importantes son la reducción en el uso de cheques y un incremento en las transferencias electrónicas de fondo. Por su parte en uso de internet y teléfonos celulares está disponible para los usuarios de la banca, mientras que el Sistema de Pago Electrónico Interbancario (SPEI) es un sistema de pagos eficiente y de bajo costo. La regulación es clara y está

¹ Centro Universitario UAEM Texcoco. Correo electrónico vema640828@hotmail.com

orientada a incentivar el uso de dichos sistemas. Un ejemplo son las restricciones previstas en la LFPiORPI², que limitan el uso del efectivo, con las consecuentes ventajas para el régimen de PLD/CFT. (GR, 2016, p. 21)

Uno de los propósitos de la reforma financiera promulgada en el año 2014 por el expresidente Lic. Enrique Peña Nieto fue el de, impulsar el crecimiento económico y reducir la pobreza a través del desarrollo económico incluyente, diversos organismos afirman que, un factor importante es el fomentar la inclusión financiera. “La inclusión financiera significa, para personas físicas y empresas, tener acceso a productos financieros útiles y accesibles que satisfagan sus necesidades, transacciones, pagos, ahorros, crédito y seguros-prestados de manera responsable y sostenible”. (BM, 2018, parr.1)

El Banco Mundial señala “La inclusión es clave para reducir la pobreza e impulsar la prosperidad”, sin embargo, realmente la inclusión financiera puede llegar hasta las comunidades y zonas rurales?, ¿está siendo equitativa entre los habitantes?

En este contexto seleccionando diversas fuentes, se desarrolló esta investigación de tipo descriptivo – documental que tiene como objetivo, analizar los diferentes escenarios que sitian el concepto de la inclusión financiera y la importancia de ésta para combatir la pobreza y fomentar el crecimiento económico de la población; el trabajo se desarrolló, iniciando con la conceptualización y análisis de los elementos estudiados, en segundo término se presentan los resultados cuantitativos y análisis sobre los resultados de las encuestas de la inclusión financiera, finalmente se presentan las conclusiones del trabajo desarrollado.

Inclusión Financiera (IE).

La Inclusión Financiera se define como: “el acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la educación financiera”. (INEGI, 2018, p.2) Está integrada por cuatro elementos que son: Acceso, uso, protección al consumidor y educación financiera.

En otra definición La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la refiere como:

El acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la educación financiera para mejorar las capacidades financieras de todos los segmentos de la población. (CNBV, 2016)

Este organismo señala el carácter multidimensional de esta definición por sus cuatro componentes fundamentales que son:

Tabla 1. Componentes de la Inclusión Financiera

Acceso	Es la penetración del sistema financiero en cuanto a la infraestructura disponible para ofrecer productos y servicios financieros, esto es, a los puntos de contacto entre las instituciones financieras (canales de acceso) y la población, desde una perspectiva de oferta.
--------	---

² Ley Federal para la Prevención e Identificación Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Uso	Adquisición o contratación, por parte de la población, de uno o más productos de servicios financieros, así como la frecuencia con que son utilizados. (demanda de los servicios financieros que refleja el comportamiento y necesidades de la población)
Protección y defensa del consumidor	Los productos y servicios financieros, nuevos o ya existentes, deben encontrarse en un marco que garantice como mínimo la transparencia de información, el trato justo y mecanismos efectivos para la atención de quejas y asesoría de los clientes contra prácticas desleales y abusivas, así como la efectividad del marco regulatorio para favorecer la inclusión de la población y el resguardo de los datos personales de los usuarios.
Educación financiera	Son las acciones para que la población adquiera aptitudes, habilidades y conocimientos para estar en la posibilidad de efectuar un correcto manejo y planeación de sus finanzas personales, así como para evaluar la oferta de productos y servicios financieros para la toma de decisiones acordes a sus intereses, elegir productos que se ajusten a sus necesidades y comprender derechos y obligaciones asociados a la contratación de estos servicios.

Fuente: Elaborada con información de CNBV, 2018.

Diversos organismos han desarrollado plataformas digitales contribuyendo a promover la inclusión financiera a nivel nacional con el objetivo de, promover entre la población incluidas las zonas rurales diversos productos financieros; “La inclusión financiera busca que la población mejore la administración de sus recursos a través del acceso y uso de productos y servicios financieros como el ahorro, el crédito, seguros y ahorro para el retiro, por ello, la inclusión financiera puede ser la clave para reducir los niveles de pobreza de la población”. (CONEVAL, 2018). Así mismo se dice que, la IF tiene ventajas y desventajas, que no es equitativa por la desigualdad de oportunidades entre los habitantes y el difícil acceso al uso de las tecnologías; sin embargo las instituciones financieras consideran que “La inclusión y educación financiera de un país trae muchas ventajas ya que contribuye al desarrollo económico y social, mejora las condiciones de vida de la población, e impulsa las actividades de las micro y pequeñas empresas”. (MONEX, 2018).

En el mes de septiembre de 2011 se formó el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF), organismo decretado por el entonces presidente Felipe Calderón, para dar cumplimiento a la Política Nacional de Inclusión Financiera, el documento señala al texto que:

Para el cumplimiento de su objeto, el consejo podrá crear cuando así lo considere necesario, grupos de trabajo cuyas funciones se enfocarán en la elaboración de propuestas y recomendaciones en materia de inclusión financiera para su presentación ante el propio Consejo. Asimismo, el Consejo emitirá los lineamientos para la operación y el funcionamiento de dichos grupos de trabajo. (SHCP, & *et al*, 2012, p.23)

El CONAIF se integró como se muestra en la siguiente figura:



Fig. 1 Consejo Nacional de Inclusión Financiera

Fuente: SHCP, & et al, 2012

En el informe de resultados de la ENIF 2015, se presenta la curva de medición de la Inclusión Financiera, como se muestra en el gráfico 2; Si se tiene como punto de partida la penetración geográfica a través de los medios de acceso, que en las zonas más desprotegidas se tendría que contar con energía, teléfonos móviles y acceso a las redes de internet para ofrecer mejores y atractivos productos acorde a las necesidades, y se protege con eficiencia al consumidor de las prácticas abusivas, se tiene como resultado, mayor calidad y participación de la población en el Sistema Financiero Mexicano (SFM). Entre las instituciones a las que se podrían acceder electrónicamente se encuentran, el sector Bancario, las Afores, las Instituciones de Seguros y Fianzas, entre otros y el organismo encargado de proteger a los usuarios de los servicios financieros es, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF).



Figura 2. Curva de Medición de la Inclusión Financiera

Fuente: ENIF, 2015

En otros informes, el Reporte Nacional de Inclusión Financiera 8, señala que la Política Nacional de Inclusión Financiera elaborada por el CONAIF, tiene como propósito ordenar en una misma dirección las acciones y programas de sus integrantes. (CONAIF, 2017, p. 19) Los ejes de esta política se describen en la siguiente tabla:

Tabla 2. Ejes de la Política Nacional de Inclusión Financiera

Eje	Objetivo
Eje 1. Desarrollo de conocimientos para el uso eficiente y responsable del sistema financiero de toda la población.	Contribuir a que toda la población incluyendo niños, jóvenes y adultos, tengan los conocimientos necesarios para hacer un uso eficiente y responsable de los productos y servicios financieros, a través de programas de educación financiera, en coordinación con las autoridades del sector educativo y el Comité de Educación Financiera.
Eje 2. Uso de las innovaciones tecnológicas para la inclusión financiera	Aprovechar las innovaciones tecnológicas para conectar a la población actualmente excluida del sistema financiero. (Reforma de telecomunicaciones)
Eje 3. Desarrollo de la estructura financiera en zonas desatendidas	Fomentar el desarrollo de la infraestructura y su oferta de servicios financieros para cerrar la brecha de zonas desatendidas. (Principalmente sur, sureste y zonas rurales del país)
Eje 4. Mayor oferta y uso de servicios financieros formales para la población sub-atendida y excluida	Incrementar el acceso y promover el uso de los servicios financieros formales, incluyendo en forma enunciativa y no limitativa a mujeres, jóvenes, población de bajos recursos, mexicanos residentes en el exterior y, micro y pequeñas empresas, mediante el diseño de productos y servicios adecuados a sus necesidades.
Eje 5. Mayor confianza en el sistema financiero formal a través de mecanismos de protección al consumidor	Fortalecer y difundir de manera coordinada los mecanismos de protección para desarrollar a confianza por parte de la población de los oferentes de los servicios financieros y demás participantes del Sistema Financiero mexicano.

Fuente: Elaborada con información de SHCP, & et al, 2012

Ventajas y desventajas de la Inclusión Financiera

Entre las ventajas que pudieran señalarse en promover la inclusión financiera en la población, Ortiz & Núñez (2017) señalan que, se tienen beneficios a nivel microeconómico y nivel macroeconómico, éstas se recapitulan en la siguiente tabla:

Tabla 3. Ventajas microeconómicas y macroeconómicas

Nivel microeconómico	Nivel macroeconómico
Créditos: Las pequeñas se benefician de tener acceso al crédito y aunque su incidencia en el bienestar general de la población no se observa en los estudios tan claramente, a largo plazo parece existir una mejora en el mismo.	Facilita y reduce costos en las transacciones: Cualquier cobro o pago puede ver reducido su costo, facilitando de este modo su uso cotidiano.
Ahorro: Se aprecian resultados más positivos que con los créditos. Los hogares pobres sin mecanismos de ahorro tienen más complicado no gastar inmediatamente su efectivo.	Mejora la administración de los recursos de la población: gracias a los créditos y ahorro
Seguros: Este producto ayuda a reducir riesgos y afrontar posibles crisis. Si la población hace uso de estos, la inversión tiende a aumentar.	Mejora la calidad de vida y el bienestar de los usuarios: Redunda en aspectos como la educación y la salud ya que numerosos estudios confirman una relación proporcional positiva entre la IF y una mejora de niveles educativos y de salud entre otros beneficios.
Pagos y dinero móvil: Reduce los costos de transacción y ayuda a disminuir los riesgos dentro de los hogares, aunque no existe en el momento base sólida para mostrar cómo afecta al bienestar de las poblaciones más pobres.	Reduce la vulnerabilidad de los más débiles y la desigualdad: La parte de la población que reside en zonas rurales o con niveles más bajos de ingresos pueden plantearse mejor calidad de vida con ayuda de productos financieros como el ahorro o el crédito teniendo acceso a satisfactores que con un sueldo mensual no podrían permitirse.
	Aumenta las inversiones y la productividad de los pequeños empresarios: Las empresas pueden hacer frente a nuevos desafíos, pueden surgir nuevos empresarios (emprendimiento) y aumenta la demanda de mano de obra de estas pequeñas empresas.
	Aumenta el desarrollo y estabilidad económicos: Bienestar general para la población.

Fuente: Elaborada con información de Ortiz & Núñez, 2017

En este comparativo se puede evaluar que las ventajas macroeconómicas para el sector de la población con mayor acceso a los servicios o plataformas digitales, o el simple hecho de contar con un teléfono inteligente, son notables y les aporta mayores y mejores beneficios; que pasa entonces con el otro sector de la población; “En México hay un sector de mujeres (2%) que viven en áreas rurales y que han optado por no abrir una cuenta en alguna institución financiera debido a la falta de proximidad de los servicios financieros, indica la Encuesta de Inclusión Financiera 2015”. (MONEX, 2018)

En este mismo documento, Grupo Financiero Monex señala que en el mes de junio de 2016 México presentó una política nacional de inclusión financiera que tiene como objetivos:

- Desarrollo de conocimientos para el uso eficiente y responsable del sistema financiero de toda la población.
- Uso de innovaciones tecnológicas para la inclusión financiera.
- Desarrollo de la infraestructura financiera en zonas desatendidas.
- Mayor acceso, oferta y uso de servicios financieros formales para la población sub-atendida y excluida.
- Mayor confianza en el sistema financiero formal a través de mecanismos de protección al consumidor.
- Generación de datos y mediciones para evaluar los esfuerzos de inclusión financiera.

La Inclusión Financiera es un proceso que se viene trabajando desde el año 2009, ha sufrido mejoras e integración de nuevos conceptos en las diversas encuestas, la siguiente tabla muestra la cronología de la IF.

Tabla 4. Cronología sobre las encuestas de Inclusión Financiera

Año	Acción
2009	La CNBV realiza la publicación de los reportes de inclusión financiera, utilizando la información de entidades financieras
2012	Primera Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), en un acuerdo de colaboración entre el INEGI y la CNBV
2015	Segundo levantamiento de la ENIF, dando continuidad a la generación de la información sobre inclusión financiera en el país y a la colaboración de INEGI - CNBV
2016	Se publica la Política Nacional de Inclusión Financiera, el diagnóstico y los indicadores se basan en los resultados de la ENIF, y queda establecido que se debe levantar cada tres años para monitorear los avances de la inclusión financiera.
2017	Se publica la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, la ENIF es tomada como referencia para la evaluación y se incluye dentro de las líneas la acción de incorporar preguntas sobre comportamientos y capacidades financieras
2018	Tercer levantamiento de la ENIF, por primera ocasión con datos a nivel regional

Fuente: Elaborada con información de INEGI, 2018

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores CNBV expone en su sitio web, en que consiste y cuál es la finalidad de realizar el levantamiento de la encuesta nacional de Inclusión Financiera, refiere que:

La encuesta busca generar información estadística sobre el acceso y uso de los servicios financieros de la población, con la finalidad de identificar las principales barreras, con base en ello, diseñar políticas públicas basadas en evidencia que promuevan la inclusión financiera. La encuesta es elaborada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se realiza cada 3 años en toda la República Mexicana a la población adulta (entre 18-70 años) y se entrevistan

siete mil viviendas. Los resultados son representativos a nivel nacional, por tipo de localidad (urbano y rural) y por género (hombre y mujer). Los resultados se utilizan para guiar el diseño de políticas públicas y cambios regulatorios que promuevan el acceso y uso de los servicios financieros. (CNBV, 2016)

Protección y defensa de los Usuarios

Uno de los 4 elementos clave que integran la IF es la Protección y defensa del consumidor, ya que constituye el factor que va a proteger a los usuarios de los servicios financieros de las prácticas abusivas del SFM, el organismo supervisor encargado de realizar esta importante función es la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF), esta institución se define como "Institución pública independiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que asesora, defiende y promueve tus derechos e intereses como usuario de productos y servicios financieros mexicanos, además de fomentar la educación financiera" (CONDUSEF, s.f), asimismo señala que esta entidad desempeña dos funciones fundamentales como las de ser un:

- Organismo preventivo, ya que orienta y pone a disposición información de Educación Financiera que facilita tomar decisiones sobre finanzas personales.
- Organismo correctivo, atiende y resuelve quejas y reclamaciones a los usuarios de productos y servicios financieros.

Lazcano (2016) señala que la Ley de Protección y Defensa del Usuario de los Servicios Financieros (LPDUSF), establece que la CONDUSEF es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tienen como objetivo procurar la equidad en las relaciones entre los usuarios y las entidades financieras, otorgando a los primeros elementos para fortalecer la seguridad jurídica en las operaciones que realicen y en las relaciones que establezcan con las segundas.

Este organismo tiene como finalidad promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios frente a las entidades financieras, arbitrar sus diferencias de manera imparcial y promover la equidad en las relaciones entre éstos, así como supervisar y regular de conformidad con lo previsto en las leyes relativas al SFN a las entidades, a fin de procurar la protección de los intereses de los usuarios

Con el fin de ampliar la protección a la defensa de los usuarios de los servicios financieros en la Reforma Financiera promulgada en el año 2014 se extendieron las facultades de la CONDUSEF, la siguiente tabla muestra algunas de las atribuciones otorgadas a este organismo.

Tabla 5. Facultades de la CONDUSEF en relación con las entidades financieras

Apoyo al usuario	Supervisión	Regulación	Sanciones y otras
Atender y resolver consultas y reclamaciones	Orientar a los bancos sobre las necesidades de los usuarios	Revisar y ordenar las modificaciones a los contratos	Coadyuvar con otras autoridades para lograr el sano desarrollo del sistema
Llevar a cabo el procedimiento de conciliación	Denunciar hechos que puedan constituir delitos	Revisar y ordenar la modificación a los estados de cuenta	Emitir recomendaciones a diversas autoridades
Fungir como árbitro	Verificar el cumplimiento de la LPDUSF y demás disposiciones	Promover mejores sistemas y procedimientos	Ordenar la suspensión de la información que induzca al error
Emitir dictámenes	Publicar las comisiones que se cobran	Emitir disposiciones contenidas en las leyes financieras	Imponer sanciones y medidas de apremio
Representar los intereses de los usuarios	Supervisar el cumplimiento de las normas de protección al usuario	Emitir disposiciones relativas a información que deben entregar los bancos	Solicitar acciones para combatir y detener prácticas lesivas
Ejercer acciones colectivas	Supervisar el cumplimiento de la Ley para regular la transparencia y ordenamiento de los servicios	Emitir disposiciones que definan las actividades que se aparten de las sanas prácticas y usos	Imponer sanciones administrativas
Informar al público sobre los niveles de atención de los bancos			

Fuente: Lazcano, 2016

Con las atribuciones otorgadas a la CONDUSEF se respalda de forma indirecta a la población, ya que les genera certidumbre y confianza al contratar algún producto financiero y recibir educación financiera, lo que tendrá como resultado un incremento en los usuarios de los servicios financieros mediante la contratación de algún producto de la población que se encuentra privada o excluida financieramente de estos.

RESULTADOS

En el año 2018 se llevó a cabo el tercer levantamiento de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera por el INEGI en conjunto con la CNBV, este organismo señala que:

Dichos resultados son representativos a nivel nacional, por región, por tipo de localidad y por género, consolidando así la ENIF2018 como una herramienta que proporciona información confiable sobre el acceso y uso de los servicios financieros, dando como ejemplo:

- Grado de adquisición de cuentas de captación, créditos, seguros privados, y cuentas de ahorro para el retiro o afores
- Datos relacionados con conocimientos, comportamientos y actitudes financieras
- Toma de decisiones en el hogar
- Protección al consumidor
- Medios de pagos
- Infraestructura Financiera, entre otros (CNBV, 2018)

Las siguientes tablas resumen los resultados sobresalientes de la ENIF 2018 respecto de los productos financieros utilizados y la infraestructura con la que se cuenta:

Tabla 6. Porcentajes de los Usuarios de los Servicios Financieros

Millones de personas (mdp)	Productos financieros con los que cuentan o tienen
68%	Por lo menos tiene un producto financiero
18%	Cuatro o más
27%	Dos a tres
18%	Solo uno
37.3%	Establecida una cuenta
31%	Establecido un crédito
25%	Un seguro
40%	Una afore
22.5%	Cuenta de nómina o pensión
13%	Cuenta de ahorro
6.5%	Apovos de gobierno y otras
15.1%	Tarjeta departamental o de tienda de autoservicio
8.3%	Tarjeta bancaria
5.4%	Crédito de vivienda
13.5%	Seguro de vida
7.8%	Seguro de auto
5%	Seguro de gastos médicos

Elaborada con información de INEGI, 2018

Como se observa en la información presentada el uso de los servicios financieros no ha presentado gran avance ya que, solo el 50% de la población está incluida financieramente, con al menos un producto o servicio financiero, así como también se muestra que la cultura de manejar los recursos mediante una institución bancaria representa apenas el 37.3% de la población. Respecto al manejo de las afores al menos el 40% de la población mantiene una cuenta de este tipo misma que garantiza su seguridad y bienestar en su retiro.

Tabla 7. % de Usuarios que utiliza Infraestructura Financiera

Millones de personas (mdp)	Infraestructura financiera con la que cuenta o tiene
35.5%	Utiliza cajeros automáticos
34.1%	Acude a sucursales bancarias
31.5%	Ocupa establecimientos comerciales
62.2%	Teléfono celular
78%	No tiene banca móvil
22%	Utiliza Banca móvil
51%	Teléfono celular (Tiene registrada una cuenta en una IF)

Fuente: Elaborada con información de INEGI, 2018

Respecto a la infraestructura utilizada, un dato representativo es que el 62.2% de la población cuenta con un teléfono celular, sin embargo, no cuentan con las aplicaciones de la banca móvil, al poseer un teléfono inteligente facilita a los usuarios el poder acceder al nuevo método de pago CoDi³ lo que promueve el uso de las tecnologías financieras. Asimismo, se refleja la mayor utilización de los cajeros automáticos y el uso de los establecimientos comerciales, por una tercera parte de los ciudadanos.

Tabla 8. Usuarios que utilizan efectivo

Millones de personas (mdp)	Monto / Uso
95%	Compras de \$500.00 o menos
87%	En operaciones de \$500.00 o más
90%	Renta de vivienda
92%	Impuestos y multas
95%	Servicios Públicos
91%	Servicios privados
98%	Transporte público

Fuente: Elaborada con información de INEGI, 2018

La tabla 8 muestra que más del 90% de la población sigue utilizando el efectivo para los diversos pagos de bienes y servicios por lo que, sigue siendo una actividad común para ésta, y disminuir su uso es el principal reto para el gobierno mexicano ya que el uso del efectivo constituye un cheque al portador.

Respaldo su compromiso con las políticas públicas establecidas, en el mes de Julio de 2019, la CNBV publicó el documento "Panorama Anual de Inclusión Financiera 2019" en la siguiente tabla se muestran los principales indicadores de los 4 ejes de la inclusión financiera, éstos

³ Es una plataforma de pagos desarrollada por el Banco de México que opera mediante el sistema de pagos electrónicos interbancarios (SPEI). Mediante el CoDi se pueden realizar pagos electrónicos en segundos, por medio de un dispositivo móvil. Para ello se usa una aplicación de banca electrónica que usa la tecnología de los llamados códigos estáticos QR, o de aproximación NFC, de una manera eficiente y segura. El funcionamiento del método de pago se dará en un esquema 24x7 y funcionará en transacciones de hasta 8 mil pesos y sin pagar comisiones. (Rodríguez, 2019)

muestran resultados de las tres encuestas realizadas, donde se muestran datos porcentuales y cifras que son referencia para la implementación de las acciones a seguir.

Tabla 9. Principales Indicadores ENIF

Indicador	Dic. 2016	Dic 2017	Dic 2108
Infraestructura			
Puntos de acceso (donde se pueden hacer retiros depósitos por cada 10,000 adultos)	12.0	12.4	13.0
Cobertura de infraestructura por unidad administrativa (Porcentaje de municipios con al menos un punto de acceso)	73.3%	75.4%	76.6%
Cobertura de infraestructura a nivel demográfico (Porcentaje de la población adulta que habita en un municipio con al menos un punto de acceso)	97.8%	98.1%	98.2%
Cobertura georreferenciada (porcentaje de la población que habita en localidades en un radio de 4km alrededor de al menos un punto de acceso)	N/A	87.0%	87.3%
Tenencia de productos			
Productos de captación (número de contratos de captación por cada 10,000 adultos)	12 858	12 212	12 970
Productos de Crédito (número de contratos de crédito por cada 10,000 adultos)	6 069	6 197	36 321
Cuentas de Ahorro para el retiro (número de cuentas de cada trabajador que son administradas por las Afores por cada 10,000 adultos)	6 443	6 651	6 872
Prima per cápita del mercado de seguros (en pesos mexicanos, incluye seguros de accidentes y enfermedades, daños, pensiones y vida)	3 627	3 921	4 200
Frecuencia de uso			
Pagos en comercios a través de TPV (número de transacciones que se llevan a cabo en las terminales punto de venta de comercios, ya sea con tarjetas de crédito o débito por cada 10,000 adultos en el mes de referencia)	19 508	20 741	25 642
Operaciones en cajeros automáticos (número de operaciones en cajeros automáticos por cada 10,000 adultos en el mes de referencia)	18 264	22 819	23 380
Transferencias electrónicas (Número de transacciones electrónicas por cada 10,000 adultos en el mes de referencia)	32 106	34 756	25 801
Protección al Consumidor			
Acciones de atención de la Condusef (número de asesorías, controversias, dictámenes, arbitrajes y solicitudes de defensoría que la Condusef realiza por cada 10,000 adultos)	187	194	228

Fuente: (CNBV, 2019)

CONCLUSIONES

Los resultados de utilizar instrumentos de medición como la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, permiten conocer indicadores del acceso y uso de los servicios financieros, mismos que permiten diagnósticos oportunos para el desarrollo de políticas públicas con el objetivo de, incrementar la infraestructura y el uso de las tecnologías para que éstos, lleguen a toda la población disminuyendo gradualmente la pobreza, la discriminación y la exclusión financiera, lo que trae como resultado un crecimiento económico en beneficio de la población.

La Reforma Financiera robusteció las facultades otorgadas a la Condusef, lo que indirectamente benefició a la población, ya que esta instancia protege, da confianza y educación financiera a los usuarios, dando como resultado mayor certeza y seguridad para ésta, así como, el uso más frecuente de los productos y servicios financieros formales.

Se considera que los sectores con menor nivel de ingresos y los ubicados en zonas geográficas de difícil acceso no ocupan por desconocimiento o el acceso a este tipo de servicios, lo que impide de manera importante sus posibilidades de desarrollo.

Disminuir el uso del efectivo sigue representando un gran reto para el Gobierno de México ya que, el 90% de la población sigue utilizando este método como medio de pago para la realización de las operaciones económicas y financieras, por lo que el CONAIF sigue trabajando con los resultados de las Encuestas Nacionales de Inclusión Financiera que se emplean como base para implementar acciones y lograr la mayor penetración de infraestructura a todas las zonas geográficas y a la población que reside en ellas, con el objetivo de lograr su inclusión en el Sistema Financiero.

Impulsar el desarrollo económico a través de la inclusión financiera es relevante, además de que permite un desarrollo más equilibrado para todos sus integrantes, en el contexto de estar incluidos financieramente las personas abarcando hombres, mujeres, jóvenes, población de bajos recursos, y las micro y pequeñas empresas, pueden tener acceso a los diversos productos y servicios que ofrece el Sistema Financiero ajustados a sus necesidades, entre los que destacan los créditos, las afores, seguros, etc., promoviendo el ahorro, la inversión, el gasto y el retorno de capital hacia los consumidores con el objetivo de, lograr el bienestar general de la ciudadanía.

El uso del teléfono celular toma mayor relevancia, los resultados muestran que el 62.2% de la población cuenta con un dispositivo de este tipo, sin embargo, no todos cuentan con las aplicaciones móviles que ofrecen las instituciones para la realización de las operaciones económicas y financieras, con la reciente entrada del método de pago CoDi que cuenta con una arquitectura robusta y segura se espera que, aproximadamente 37 millones de adultos que poseen un teléfono inteligente utilicen esta plataforma de pago, ya que impulsa las operaciones económicas, dan transparencia y seguridad a clientes y empresas usuarios de los servicios financieros.

LITERATURA CITADA

- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), (2016). *CNBV- ENCUESTA*. Recuperado el 9 de junio de 2019, de <https://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Paginas/Encuestas.aspx>
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), (2016). *cnbv.gob.mx*. Recuperado el 22 de mayo de 2019, de <https://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Paginas/Descripci%C3%B3n.aspx>
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), (2019). *www.gob.mx*. Recuperado el 8 de julio de 2019, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/481172/PanoramalF_2019.pdf
- Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF), (2017). *Comisión Nacional Bancaria y de Valores*. Recuperado el 23 de mayo de 2019, de <https://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Reportes%20de%20IF/Reporte%20de%20Inclusion%20Financiera%208.pdf>
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF), (s.f). *condusef.gob.mx*. Recuperado el 12 de junio de 2019, de <https://www.condusef.gob.mx/gbm/?p=condusef-cerca>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), (2018). *coneval.org.mx*. Recuperado el 23 de mayo de 2019, de <https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/Nota-Informativa-Inclusion-Financiera.pdf>
- Edgar, J. (2018). De los mexicanos, 95% usa efectivo; erradicarlo, un objetivo del próximo gobierno. *El Economista*, pp. 5,6. Recuperado el 8 de mayo de 2019, de <https://www.eleconomista.com.mx/economia/De-los-mexicanos-95-usa-efectivo-erradicarlo-un-objetivo-del-proximo-gobierno-20180826-0069.html>
- Francisco, L. F. (2016). La Reforma Financiera y su Impacto en el Usuario. *Entre Ciencias. Diálogos en la Sociedad del Conocimiento*, 4(10). Recuperado el 22 de mayo de 2019, de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4576/457646537003/html/index.html>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2018). *Inegi.org.mx*. Recuperado el 15 de mayo de 2019, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enif/2018/doc/enif_2018_resultados.pdf
- Luis, R. J. (2019). *El Contribuyente*. Recuperado el 2 de octubre de 2019, de <https://www.elcontribuyente.mx/2019/10/%f0%9f%93%b1-asi-funciona-codi-la-nueva-forma-de-pago-en-mexico/>
- Grupo Financiero Monex (MONEX), (2018). *Grupo Financiero Monex*. Recuperado el 22 de mayo de 2019, de <https://blog.monex.com.mx/la-importancia-la-inclusion-financiera>
- Banco Mundial (BM), (2018). *Banco Mundial*. Recuperado el 12 de mayo de 2019, de <https://www.bancomundial.org/es/topic/financiamiento/overview>
- Ortiz Montes , S., & Nuñez Tabales , J. (2017). Inclusión Financiera: Diagnóstico de la situación en América Latina y el Caribe. *Revista Galega de Economía*, 26(1), pp 45-54. Recuperado el 4 de junio de 2019, de <http://www.redalyc.org/pdf/391/39152051004.pdf>
- Gobierno de la República (GR), (2016). *www.pld.hacienda.gob.mx*. Recuperado el 8 de mayo de 2019, de <https://www.pld.hacienda.gob.mx/work/models/PLD/documentos/enr.pdf>
- Secretaría de hacienda y Crédito Público (SHCP), G2012 Mexico (G2012), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), & Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2012). *www.cnbv.gob.mx*. Recuperado el 20 de junio de 2019, de <https://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Encuesta%20Nacional%20de%20IF/Encuesta%20Nacional%20de%20Inclusi%C3%B3n%20Financiera%202012.pdf>